DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RECTIFICACIÓN PARCIAL DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA XVIII REGIÓN SANITARIA" - ID N° 278.271.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **05 días del mes de noviembre del año 2014**, siendo las 08:00 horas, se procede a la **RECTIFICACIÓN PARCIAL DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA XVIII REGIÓN SANITARIA" - ID N° 278.271.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Abg. Lourdes Safi,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
2. **Lic. Liz González,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
3. **Abg. Abg. Oscar Arza,** representante de la Dirección General De Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

ESPECÍFICAMENTE en el punto **SEGUNDO**; *DONDE DICE*; el monto del Certificado De Disponibilidad Presupuestaria, en número y letra; *DEBE DECIR* **Gs 175.179.904 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones ciento setenta y nueve mil novecientos cuatro)**

ESPECÍFICAMENTE en el punto **OCTAVO**: *DONDE DICE;* el monto adjudicado en letras *DEBE DECIR*
SON GUARANIES: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE-

Con lo que se dió por terminado el Acto rectificatorio, siendo las **09:00** horas del día **05 días del mes de noviembre del año 2014**, luego de la lectura y ratificación, esta ***Rectificación parcial*** del Acta de INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA XVIII REGIÓN SANITARIA" - ID N° 278.271; sin alterar las demás condiciones del mismo, única y específicamente lo mencionado en esta Acta rectificatorio. Asimismo se menciona que el error visualizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de Nota DNCP Nº 38111/2014, se refiere a un error de forma y no de fondo por lo que no afecta la adjudicación en sí.
La presente es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) TRES ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. LIZ GONÁLEZ
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. LOURDES SAFI
ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C. / MSP y BS

ARZA
ABG. OSCAR ARZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA